

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

9414 *JUZGADOS MILITARES.*

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias nº 23/05/09, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial nº 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario Jonh Edward Wilches Jiménez, con fecha de nacimiento 12/12/1986, con DNI X-6237707-S con último domicilio conocido en calle Los Monegros, nº 61-4º D Leganés (Madrid).

Almería, 20 de marzo de 2009.- Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.

ID: A090018229-1